

Versión Pública

UT-SIP-088-2026

Fecha de clasificación: 19 de agosto del 2026, aprobada mediante Resolución RES/CDT/24/2026, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 15 párrafo 3°, 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.



MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO NO. UTPDyAIP/0242/2026

FOLIO INTERNO: UT/SIP/088/2026

Cd. Victoria, Tamaulipas a 02 de julio de 2026

C. N1-ELIMINADO 1
P R E S E N T E .

Por este conducto, me dirijo a usted en atención a su solicitud de acceso a la información pública, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 10 de junio de 2026, correspondiéndole el número de folio 860527626000088, mediante el cual solicita lo siguiente:

(...).

Solicito información sobre todos los registros, bajas, renunciaciones, cancelaciones, sustituciones y reemplazos de candidaturas y precandidaturas a cargos de elección popular en el ámbito municipal, para todos los procesos electorales, años, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes sobre los que el Instituto cuente con información.

El dato primordial de esta solicitud son las fechas exactas de cada movimiento de la candidatura de cada persona. Para cada persona aspirante, precandidata o candidata solicito, con día, mes y año y de forma individual: (i) la fecha de registro; (ii) la fecha de salida —renuncia, baja, cancelación, sustitución o reemplazo—; y (iii) la fecha de cualquier movimiento intermedio. Cuando una persona tenga más de un movimiento, solicito la fecha de cada uno por separado. Estas fechas se requieren específicas por persona y por movimiento, y no como una lista, un rango o una fecha única agregada del proceso.

Además de las fechas señaladas, solicito que la información incluya, para cada persona, al menos los siguientes datos cuando estén disponibles: nombre completo; cargo municipal al que aspira o aspiró; municipio; tipo de cargo o posición dentro de la planilla, incluyendo presidencia municipal, sindicatura, regiduría u otro cargo municipal; calidad de propietario o suplente; partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente que la postuló; proceso electoral y año; estatus del registro; motivo de la baja o sustitución; nombre completo de la persona sustituida; nombre completo de la persona sustituta, cuando aplique; género o sexo, si se encuentra disponible; y cualquier identificador, acuerdo, resolución, acta, anexo o documento fuente en el que conste dicha información.

Solicito que la información se entregue de preferencia en formato tabular, como Excel, CSV o equivalente, con una fila por persona y cargo y con columnas separadas para la fecha de registro y la fecha de salida, evitando en la medida de lo posible archivos escaneados o tablas únicamente en imagen. En caso de que la información solo se encuentre en acuerdos, anexos, resoluciones, oficios u otros documentos, solicito se proporcionen dichos documentos completos —en los que conste la fecha de cada movimiento—, así como cualquier anexo que contenga listados de candidaturas, planillas, sustituciones, renunciaciones o movimientos de registro.

Dicha información se solicita para todos los procesos electorales municipales, cargos, municipios y años que el Instituto disponga. Asimismo, solicito se añada cualquier otra información que considere pertinente para identificar correctamente a las personas candidatas o precandidatas, sus cargos, movimientos de registro, con sus fechas, y documentos de origen.). (SIC)

Analizada su solicitud y con fundamento en los artículos 33, fracciones II, IV y V, y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en observancia al principio de máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia advierte que la información requerida se relaciona el registro, cancelaciones y sustituciones de candidaturas en diversos procesos electorales.

En ese sentido, sin prejuzgar sobre la existencia o inexistencia de la información solicitada, y con fundamento en los artículos 135, fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se determinó turnar su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por ser el área que, conforme a sus atribuciones legales, pudiera contar con información relacionada con lo solicitado, lo cual se realizó mediante el oficio UTPDyAIP/0182/2026, a efecto de que llevara a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos, expedientes, registros, base de datos y demás fuentes de información y, en su caso, proporcionara la información que obrara en su poder.

Dicha Dirección mediante oficio número DEPPAP/139/2026, formuló repuesta en los siguientes términos:

PRECANDIDATURAS

En primer término, es dable mencionar es el ciudadano o la ciudadana que se registra como precandidato o precandidata son aquellos que participan en ***procesos internos de selección de partidos políticos***, cargos que son reguladas por los estatutos, reglamentos y acuerdos de cada partido político, esto con fundamento en lo establecido en los artículos 43, numeral 1, inciso d) y 44 de la Ley General de Partidos Políticos.

En virtud de lo anterior, de los archivos que obran en esta Dirección Ejecutiva, la información notificada al instituto por parte de los partidos políticos es la siguiente:

- **Anexo 12 Oficios No precandidaturas PEO 2017-2018**, oficios presentados por los institutos políticos Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Encuentro Social, mediante los cuales informan que no registraron precandidaturas, consultable en la siguiente liga electrónica.

[Anexo 12 Oficios no precandidaturas PEO 2017-2018.pdf](#)

- **Anexo 13 Oficio de precandidaturas PEO 2020-2021**, oficios presentados por los institutos políticos Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, siendo los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Revolución Democrática quienes informaron su lista de precandidaturas, documentos consultables en la siguiente liga electrónica:

[Anexo 13 Oficio de precandidaturas PEO 2020-2021.pdf](#)

- **Anexo 14 Oficios precandidaturas PEO 2023-2024**, oficios presentados por los institutos políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, siendo los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional quienes informaron su lista de candidaturas, documentos consultables en la siguiente liga electrónica:

[Anexo 14 Oficios precandidaturas PEO 2023-2024.pdf](#)

CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN Y LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

Continuando con la información solicitada, esta Dirección Ejecutiva, cuenta con registros de las elecciones locales a partir del año de su creación como autoridad electoral, siendo la primera celebrada el 12 de noviembre del año 1995.

Por lo anteriormente expuesto, una vez verificados los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital en formato **Excel** los libros de registro que contiene; los nombres de los candidatos propietarios y suplentes registrados, cargo, municipio, tipo de cargo o posición dentro de la planilla, calidad de propietario o suplente, partido que los postula, coalición, candidatura común o candidatura independiente que la postuló, año de la elección y género, para el caso de las elecciones locales de ayuntamientos de los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024. Identificados como **Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, respectivamente.

En este sentido, para mayor comprensión se anexa al presente los procesos electorales donde se realizaron elecciones de ayuntamiento en nuestro estado:

No. De Anexo	Proceso Electoral Municipal
Anexo 1	1995
Anexo 2	1998
Anexo 3	2000-2001
Anexo 4	2003-2004
Anexo 5	2006-2007
Anexo 6	2009-2010
Anexo 7	2012-2013
Anexo 8	2015-2016
Anexo 9	2017-2018
Anexo 10	2020-2021
Anexo 11	2023-2024

Cabe hacer mención que, la información sobre fechas exactas de cada movimiento de la candidatura como *fecha de registro; la fecha de salida-renuncia, baja, cancelación, sustitución o reemplazo de los años 1995-2012*, no obra en esta Dirección Ejecutiva, debido a que fue destruida, de conformidad a lo que prevé el artículo 279, fracción II, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mediante los Acuerdos aprobados por el Consejo General del IETAM, que a continuación se citan:

- **Procesos Electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007**

Acuerdo del 17 de diciembre de 2008

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

- **Proceso Electoral Ordinario 2009-2010**

Acuerdo CG/034/2011

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de documentación y material electoral relativas al Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 034 2011.pdf>

- **Proceso Electoral Ordinario 2012-2013**

Acuerdo CG/02/2015

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 02 2015.pdf>

En seguimiento a la información de renunciias, bajas, cancelaciones o sustitución de las candidatura registradas, y con la consideración de lo referido en párrafos anteriores, en relación a la información que no obra en esta Dirección Ejecutiva, debido a la destrucción aprobada vía Acuerdos del Consejo General del IETAM, se enlistan para su consulta los documentos **Memorias Electorales** de los procesos electorales correspondientes a 1995, 1998, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, donde podrá consultar la referida información de sustituciones de candidaturas como a continuación se detalla:

- **Proceso Electoral 1995**

Pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica, en las Páginas 141-147, del presente documento:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20IEE%201995.pdf>

- **Proceso Electoral 1998**

Pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica en las páginas 130,145, 157-160, del presente documento:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20IEE%201998.pdf>

- **Proceso Electoral 2004**

Pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica en las páginas 233-234, del presente documento:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2004/Memoria2004.pdf>

- **Proceso Electoral 2007**

Pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica en las páginas 111-112, del presente documento:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2007/Memoria2007.pdf>

- **Proceso Electoral 2009-2010**

Pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica en la página 61, del presente documento:

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2009-2010_digital/index.html#page/63

- **Procesos Electoral 2012-2013**

Pueden ser consultadas en la siguiente liga electrónica, en las páginas 45-47, del presente documento:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/Publicaciones/Memorias/Memoria2012-2013.pdf>

En cuanto, a los procesos electorales ordinarios de 2015-2016, 2018-2019, 2021-2022 y 2023-2024, se anexa a través de hipervínculos en formato Excel los datos requeridos y las fechas de registro de cada planilla registrada. Información contenida en los **Anexos 8, 9, 10 y 11**, respectivamente

Del mismo modo se enlistan las ligas electrónicas de los acuerdos emitidos por del Consejo General del IETAM, donde podrá consultar las sustituciones, bajas, renunciaciones, de los citados procesos electorales en el párrafo que antecede, los cuales son consultables en las siguientes ligas electrónicas:

- **ACUERDO No IETAM/CG-93/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el Partido Encuentro Social en el municipio de Bustamante, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 93 2016.pdf>

- **ACUERDO No IETAM/CG-99/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 99 2016.pdf>

- **ACUERDO No IETAM/CG-110/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, del Trabajo, Encuentro Social, Movimiento Regeneración Nacional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, la coalición conformada por los partidos

Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como la candidatura independiente encabezada por el C. Roberto Carlos Montoya Guzmán; de diversos municipios, distritos y la lista estatal de representación proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 110 2016.pdf>

- **ACUERDO No IETAM/CG-125/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declaran procedentes las renunciaciones presentadas por los candidatos que integran las planillas del ayuntamiento de Hidalgo, Mainero y Villagrán del partido Movimiento Ciudadano, y la renuncia de este partido al derecho de sustituir a los candidatos. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

[ANEXO 4 - ACUERDO CG 125 2016 RENUNCIAS MC HIDALGO, MAINERO Y VILLAGRAN.pdf](#)

- **ACUERDO No IETAM/CG-126/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de cancelación de registro de candidaturas que promovió el Partido Revolucionario Institucional ante este consejo general respecto de sus candidatos a presidente municipal en los municipios de Hidalgo, Mainero y Villagrán para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 126 2016.pdf>

- **ACUERDO No IETAM/CG-134/2016**

Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se declaran procedentes las renunciaciones presentadas por los candidatos independientes que integran la planilla del ayuntamiento de Altamira, que encabeza el candidato Juan Cuauhtémoc García Tamez, y por consiguiente la cancelación del registro de la planilla. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

[ANEXO 5 - ACUERDO CG 134 2016 RENUNCIAS CANDIDATOS INDEPENDIENTES ALTAMIRA.pdf](#)

- **ACUERDO No IETAM/CG-135/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos municipios, distritos y la lista estatal de representación proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 135 2016.pdf>

- **ACUERDO No IETAM/CG-138/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y candidaturas independientes; de diversos municipios, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 138 2016.pdf>

- **ACUERDO No IETAM/CG-143/2016**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se declaran procedentes las renunciaciones presentadas por nueve candidatos que integran la planilla del ayuntamiento de Tampico del Partido Encuentro Social, y la renuncia del instituto político al derecho de sustituir a los candidatos; y consecuentemente y ante la solicitud del Partido Encuentro Social, se declara procedente la cancelación del registro de la planilla referida. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

[ANEXO 6 - ACUERDO CG 143 2016 RENUNCIAS TAMPICO ENCUENTRO SOCIAL.pdf](#)

- **ACUERDO No. IETAM/CG-46/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en diversos Ayuntamientos de Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 46 2018.pdf>

- **ACUERDO NO. IETAM/CG-47/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de la candidatura a presidente municipal propietario al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, presentada por la coalición “Juntos Haremos Historia”, en favor del ciudadano Luis Manuel Rangel Saldierna. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 47 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-49/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos y coaliciones en diversos Ayuntamientos de Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 49 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-52/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos y coalición en diversos ayuntamientos de Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 52 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-53/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos y coalición en diversos ayuntamientos de

Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 53 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-56/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el partido Político Verde Ecologista de México y la coalición “Juntos Haremos Historia” en los ayuntamientos de Río Bravo y Jaumave Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 56 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-57/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas, postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en diversos ayuntamientos de Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 57 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-59/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas, postuladas por los partidos políticos y candidaturas independientes en diversos ayuntamientos de Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 59 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-60/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución por fallecimiento, del candidato postulado por el partido Revolucionario Institucional, como segundo regidor suplente para el ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 60 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM/CG-63/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la improcedencia de la sustitución por motivo de renuncia de las CC. Denya Verenice Murillo Domínguez y Magda Elodia Hernández Gómez, candidatas a la tercer regiduría en carácter de propietaria y suplente respectivamente, postuladas por el partido de la Revolución Democrática, integrante de la coalición parcial “Por Tamaulipas al frente” al ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a efecto de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 63 2018.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-23/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se resuelve sobre la renuncia y cancelación de las planillas encabezadas por los ciudadanos Moisés Antonio Borjón Olvera y José Guadalupe González briones, aspirantes a candidatos independientes a integrar los ayuntamientos de Llera y Tampico, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 23 2021.p
df](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 23 2021.pdf)

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-24/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones realizadas a la integración de la planilla encabezada por el ciudadano Julián Alejandro Caraveo real aspirante a candidato independiente al ayuntamiento de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

[https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 24 2021.p
df](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 24 2021.pdf)

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-48/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual, se resuelven las solicitudes de cancelación de registro de candidaturas promovidas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Redes

Sociales Progresistas, ante este Consejo General, respecto de sus planillas registradas para contender en los ayuntamientos de Jiménez y Ocampo, respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 48 2021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-56/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de sustitución de la candidatura al cargo de presidente municipal propietario de la planilla presentada por la coalición “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” para contender en el municipio de Soto la Marina, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 56 2021.pdf>

- **ACUERDO NO. IETAM-A/CG-57/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos, en lo individual o en Coalición, para los cargos de elección popular de diputaciones de mayoría relativa, e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, aplicables al presente Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 57 2021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-60/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, postuladas por diversos partidos políticos, para los cargos de elección popular de diputaciones de mayoría relativa e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 60 2021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-65/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos en lo individual y en coalición, para los cargos de elección popular de diputaciones de representación proporcional, mayoría relativa, e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 65 2021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-72/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, para los cargos de elección popular de diputaciones por el principio de mayoría relativa, e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 72 2021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de sustituciones de diversas candidaturas postuladas por el partido Fuerza por México en el distrito 18 Altamira y en la integración de la planilla al ayuntamiento de Altamira, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 73 2021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-77/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos, en lo individual y en coalición para los cargos de integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A.CG.77.2021.pdf

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-78/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatura por motivo de fallecimiento, postulada por el partido de la Revolución Democrática, en el cargo de regiduría 10 propietaria, como integrante de la planilla registrada para contender en el municipio de REYNOSA, Tamaulipas, aplicable al Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A.CG.78.2021.pdf

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-79/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la cancelación parcial de la planilla registrada por el partido verde ecologista de México, para contender al ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A.CG.79.2021.pdf

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-80/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la cancelación de la fórmula a Diputaciones del Distrito 17 El Mante y la cancelación parcial de la planilla al ayuntamiento de Altamira, registradas por el Partido Fuerza Por México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

[ANEXO 7 - ACUERDO A CG 80 2021 CANCELACIÓN PARCIAL ALTAMIRA FXM.pdf](#)

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-90/2021**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de sustitución de candidatura por motivo de renuncia, postulada por el partido político Revolucionario Institucional, para el cargo de primera Regiduría propietaria al ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Anexo consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/IETAM-ACG-902021.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-51/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual, en ejercicio de la facultad supletoria, se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los ayuntamientos del estado en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 51 2024 Anexo 1.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-61/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por diversos partidos políticos, y en su caso, coaliciones, para los cargos de elección popular de Diputaciones por ambos principios, e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 61 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-65/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el partido de la Revolución Democrática y la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas”, para los cargos de elección popular de

Diputaciones por ambos principios e integrantes de Ayuntamientos del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 65 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-66/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para los cargos de elección popular de integrantes de Ayuntamientos del estado de Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 66 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-71/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano y del Trabajo, para los cargos de elección popular de diputaciones por el principio de representación proporcional e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024. consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 71 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, postuladas por los partidos políticos, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución democrática, además de las Coaliciones Denominadas “Fuerza y Corazón x Tamaulipas” y “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas”, para los cargos de elección popular de diputaciones por ambos principios e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas en el proceso electoral ordinario 2023-2024. Consultables en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 73 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-74/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el partido Acción Nacional, Integrante de la Coalición Total Denominada “Fuerza y Corazón x Tamaulipas”, para los cargos de elección popular de integrantes del ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 74 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2024.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatura por motivo de renuncia, postulada por el partido Morena integrante de la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas”, para el cargo de elección popular de integrantes del ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 75 2024.pdf>.

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-76/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por el Partido Acción Nacional, integrante de la coalición “Fuerza y Corazón x Tamaulipas” y por Movimiento Ciudadano, para los cargos de elección popular de diputaciones por el principio de mayoría relativa del distrito 13 de San Fernando e integrantes del ayuntamiento de Altamira del estado de Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 76 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-79/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual resuelve la solicitud de renuncia presentada por el c. Jorge Luis González Rosález, candidato independiente al cargo de presidente municipal propietario al ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, y en consecuencia la cancelación del registro de las personas integrantes de la planilla, así como determinar los efectos jurídicos de los votos que se emitan a dicha candidatura.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 79 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-80/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatura por motivo de renuncia, postulada por el Partido del Trabajo, integrante de la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas”, para el cargo de elección popular de integrantes del ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 80 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-81/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la improcedencia de la solicitud de sustitución de candidatura por motivo de renuncia presentada por el partido político Acción Nacional, integrante de la coalición total Fuerza y Corazón x Tamaulipas, en la candidatura al cargo de presidencia municipal suplente al ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 81 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-84/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de candidatura por motivo de fallecimiento, postulada por la coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde

Ecologista de México, para el cargo de presidencia municipal propietaria del ayuntamiento de Hidalgo, Tamaulipas, en el proceso electoral ordinario 2023-2024, consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 84 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-85/2024.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la improcedencia de la solicitud de sustitución de candidatura por motivo de renuncia presentada por el partido político Acción Nacional, integrante de la coalición total Fuerza y corazón X Tamaulipas, en la candidatura al cargo de Regiduría 10 propietaria al ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 85 2024.pdf>

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-86/2024**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se cancelan diversas candidaturas de los partidos políticos que no hicieron efectivo su derecho a realizar la sustitución por motivo de renuncia ratificada y por renunciaciones presentadas fuera del plazo para que proceda la sustitución por ese motivo, para los cargos de elección popular de diputación por el principio de representación proporcional e integrantes de ayuntamientos del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Consultable en:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 86 2024.pdf>

Los anexos en mención son consultables en los siguientes hipervínculos:

- Anexo 1 registro 1995 [Anexo 1 registro 1995.xlsx](#)
- Anexo 2 registro 1998 [Anexo 2 registro 1998.xlsx](#)
- Anexo 3 registro 2001 [Anexo 3 registro 2001.xls](#)
- Anexo 4 registro 2003-2004 [Anexo 4 registro 2003-2004.xls](#)

- Anexo 5 registro 2006-2007 [Anexo 5 registro 2006-2007.xls](#)
- Anexo 6 registro 2009-2010 [Anexo 6 registro 2009-2010.xls](#)
- Anexo 7 registro 2012-2013 [Anexo 7 registro 2012-2013.xlsx](#)
- Anexo 8 registro 2015-2016 [Anexo 8 registros 2015 - 2016.xls](#)
- Anexo 9 registro 2017-2018 [Anexo 9 registros 2017 - 2018.xlsx](#)
- Anexo 10 registro 2020-2021 [Anexo 10 registros 2020 - 2021.xlsx](#)
- Anexo 11 registro 2023-2024 [Anexo 11 registros 2023 - 2024.xlsx](#)

Ahora bien, se hace de su conocimiento que una parte de su petición implica el procesamiento, sistematización y organización de información contenida en diversos documentos, a efecto de generar una base de datos con características específicas. En ese sentido, de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **los sujetos obligados no tienen el deber de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino únicamente de proporcionar la información que obre en los documentos que posean en el ejercicio de sus atribuciones**, en el estado en que estos se encuentren.

Es importante hacer de su conocimiento que la información se brinda bajo el amparo del artículo 15, cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el cual refiere lo siguiente:

“La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

En apego a los principios de máxima publicidad, eficacia, gratuidad, prontitud, expeditéz, libertad de información y pro persona, se le notifica la presente respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 115, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los cuales refieren:

“Artículo 11. Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona. Para ello,

se deberán habilitar los medios y acciones disponibles, conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 115. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.”

No omito manifestarle que, si requiere información adicional relacionada con su solicitud o tiene alguna duda respecto a la respuesta contenida en el presente oficio, esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para brindarle la asesoría y orientación necesarias sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas**, al **teléfono 834 31 5 12 00**, en las extensiones **133 y 156**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se remite la presente respuesta para los efectos conducentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



MTRO. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET;
3 fracción IX y X de la
L P D P P S O E T .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."